



## INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LAS AMÉRICAS

### RESOLUCIÓN NO. RCA-001-2021-01

#### MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ACADÉMICO PARA INCLUIR LA FIGURA DE LA ADMISIÓN CONDICIONAL PARA ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO DE LAS CARRERAS DEL NIVEL TÉCNICO-SUPERIOR

El Consejo Académico, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Reglamento Académico del ITLA, emite la presente resolución.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley 139-01 que crea el Sistema de Educación Superior, le otorga a las Instituciones de Educación Superior autonomía académica y administrativa para decidir sobre las normas que regulan el quehacer institucional.

**CONSIDERANDO:** Que el Consejo Académico del ITLA tiene la facultad de emitir resoluciones, en el orden de la Educación Superior y programas de Educación Permanente y es la instancia autorizada para modificar y aprobar los reglamentos y emitir resoluciones que regulan el quehacer académico institucional, según lo expresa el Artículo 97 y 99 del Reglamento Académico aprobado bajo Acta 2007-003 de fecha 13 de febrero de 2007, y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** Que el Reglamento Académico del ITLA en su Artículo 19 establece que “Los **estudiantes admitidos** son aquellos(as) que han cumplido con todos los requisitos de Admisiones y Registro para poder inscribirse en carreras a nivel Técnico Superior. Ser admitido al ITLA no está condicionado a poseer algún tipo de beca o crédito educativo”.

**CONSIDERANDO:** Que el Reglamento Académico del ITLA en su Artículo 35, literal F establece que El Departamento de Admisiones del ITLA es la entidad responsable de **Admitir de manera oficial o provisional** a los aspirantes a carreras del Nivel Técnico-Superior, pero en el mismo no se indican las circunstancias ni condiciones de aplicación de la admisión provisional.

**CONSIDERANDO:** Que a raíz del estado de Pandemia iniciado en Marzo del 2020, varios postulantes a estudiantes de nuevo ingreso del ITLA han sido admitidos de manera provisional por haber afrontado retrasos y dificultades para cumplir oportunamente con todos los requisitos de Admisiones y Registro, por razones originadas o no por el estado de Pandemia, debiendo otorgárseles un plazo para completar los requisitos pendientes.

**VISTA:** La Ley 139-01 que crea el Sistema de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, del 13 de agosto del año 2001

**VISTO:** El Reglamento Académico del ITLA modificado mediante resolución **RCA-017-2020-15** de fecha 16 de diciembre del año 2020.



## RESUELVE

**ARTÍCULO 1:** Establecer, como en efecto se establece, la figura de la **Admisión Condicional** para ser otorgada a estudiantes de nuevo ingreso que, teniendo vocación para ser admitidos, requieren completar alguno de los requisitos de admisión del Departamento de Admisiones y Registro.

**ARTÍCULO 2:** Modificar, como en efecto se modifica, el Artículo 12 del Reglamento Académico para agregar los párrafos que definen los criterios y restricciones generales para la aplicación de la admisión condicional, los cuales se leerán como sigue:

**PÁRRAFO I:** Los postulantes que no han cumplido con todos los requisitos de Admisión y Registro, pero que tienen vocación para ser admitidos, podrán ser admitidos provisionalmente, mediante una **Admisión Condicional**, otorgada por un plazo no mayor de un cuatrimestre, que les permita iniciar los estudios del nivel técnico superior hasta tanto completen los requisitos pendientes.

**PÁRRAFO II:** Para recibir la **Admisión Condicional** el Departamento de Admisiones remitirá el expediente de los postulantes al Comité de Admisiones de la Carrera a la cual aplica, detallando las razones que la justifican, el plazo que se le otorga dicho privilegio y cualquier otra restricción o condición requerida, según sea el caso.

**ARTÍCULO 3:** Cualquier otra restricción o condición para la aplicación de la Admisión Condicional no incluida en la presente resolución, será establecida en el Reglamento del Departamento de Admisiones o sus modificaciones, y el Comité de Admisiones de la Carrera.

## PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Boca Chica, Municipio Santo Domingo a los 30 día del mes de marzo del año 2021

Omar Méndez Llubes  
Presidente del Consejo Académico

Victor Henry  
Secretario General

/Anexo: Registro de votación



**RESULTADOS DE LAS VOTACIONES DE LOS MIEMBROS ASISTENTES**

MIEMBRO	POSICIÓN	ASISTIÓ	RESULTADO DE LA VOTACIÓN
Omar Méndez Llubes	Rector – Presidente del Consejo Académico	SI	<i>[Signature]</i>
Víctor Henry	Vicerrector Académico - Secretario General	SI	<i>[Signature]</i>
Solaine Heredia	Encargada de Registro - Secretaria de Actas	SI	<i>[Signature]</i>
Dalila Martinez	Coordinadora Docente del Centro de Excelencia en Desarrollo Software.	SI	<i>[Signature]</i>
Mariela Fermín	Coordinadora Docente del Centro de Excelencia en Multimedia	SI	<i>[Signature]</i>
Lisbett Jaquez	Coordinadora Docente Centro de Excelencia en Redes de Información.	SI	<i>[Signature]</i>
Natasha Feliz	Coordinadora del Centro de Excelencia en Simulaciones Intr	NO	
Pedro Pablo Castro	Coordinador Docente del Centro de Excelencia en Mecatrónica	SI	<i>[Signature]</i>
Silvia Rodríguez	Coordinadora Docente de la Escuela de Idiomas	SI	<i>[Signature]</i>
Miguel Pérez Vólquez	Coordinador Docente de Estudios Cocurriculares	SI	<i>[Signature]</i>
Librada Oneil	Coordinadora Docente de Ciencias Básicas	SI	<i>[Signature]</i>
Hildeya Gonzalez	Encargado del Departamento Asistencia Financiera	SI	<i>[Signature]</i>
Camila Alcantara	Encargada de Biblioteca	SI	<i>[Signature]</i>
María Agüero	Encargada del Departamento de Orientación	SI	<i>[Signature]</i>
Daianara Moya	Encargada de Gestión Docente	SI	<i>[Signature]</i>
Lisa Sosa	Encargada del Departamento de Admisiones	SI	<i>[Signature]</i>
Wanda de la Rosa	Encargada de Calidad	SI	<i>[Signature]</i>
Paloma G. Pión	Encargado (a) Relaciones Internacionales e Interinstitucionales	NO	
Marien Castillo	Encargada del Departamento de Egresado	SI	<i>[Signature]</i>
Ana Bélgica Vallejo	Encargada del Departamento Tecnología Educativa	SI	<i>[Signature]</i>
Neferty Bonifacio	Coordinadora de la Oficina ITLA Santiago	NO	
Tebi Rodríguez	Encargado del Departamento Educación Permanente	SI	<i>[Signature]</i>
Yesmil Rodríguez	Encargado del Departamento de Extensión	SI	<i>[Signature]</i>
Gaby Ramírez	Encargada del Centro de Emprendimiento y MIPYMES	SI	<i>[Signature]</i>
Neuris Gomez	Vicerrectora de Extensiones y Vinculación Social	SI	<i>[Signature]</i>
Osvaldo Mota	Asesor Académico	SI	<i>[Signature]</i>
América Muñoz	Encargada del Departamento Recursos Humanos	SI	<i>[Signature]</i>